

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26190** ALISNAVA CONSTRUCCIONES, S.L.

D. Ismael Pérez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 215/2009, Ejecución 166/2009, del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid, seguido a instancias de Jesús Rodríguez Parra, contra Alisnava Construcciones, S.L., con CIF B-83286344, sobre despido, se ha dictado, con fecha 6 de julio de dos mil once, Decreto por el que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia total por importe de 19.198 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 6 de julio de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110055817-1